

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se publica la Resolución Administrativa que se cita, recaída en el expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas, ya que intentada la notificación a la interesada ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de la interesada, sito en C/ Fernando el Católico, 51C, de Málaga, se notifica por medio del presente Anuncio el acto administrativo que a continuación se indica, haciéndole saber a la interesada que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOJA, para comparecer en este Organismo, sito en C/ Alfonso XII, núm. 52, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y para constancia de tal conocimiento:

Resolución de 19 de julio de 2002, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Trinidad Vázquez de Lara contra la Resolución de la Ilma. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de fecha 24 de mayo de 2002, por la que se declara la obligación de reintegrar la cantidad de 722,12 euros, (121.151 ptas.), recibida en la nómina del mes de abril de 2001, indebidamente, con motivo de su cese el 574/2001.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, según dispone el artículo 6.a) del Decreto 175/1987, de 14 de julio, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquél en que haya sido notificada la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Real Decreto 391/196, de 1 de marzo de 1996, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de reclamaciones Económica-Administrativas.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada el día de la publicación del presente Anuncio en el BOJA.

Sevilla, 12 de diciembre de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el servicio de la inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Notificación de liquidación a propuesta de acta de disconformidad

Nombre: Rosendo Jiménez, José Antonio.

NIF: 28519178-Y.

Número de liquidación: 0092410001470.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

Referencia acta: A-02 0022410000672.

Cuota tributaria: 1.166,68 euros.

Deuda tributaria: 1.166,68 euros.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y Apuestas.

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica por el siguiente anuncio los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; indicándole que, de conformidad con el art. 114, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente Anuncio, para formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-29/02-M.

Interesada: Josefa Martínez Lario. DNI 23.218.067. Avda. Santa Clara, núm. 14, CP. 30800. Lorca, Murcia.

Infracción: Leve, art. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juegos y Apuestas de la CAA, en relación con el artículo 43.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Acto notificado: Resolución.

Fecha del acto: 12 de noviembre de 2002.

Sanción impuesta: 300 euros.

Plazo notificado: 1 mes.

Almería, 10 de diciembre de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ACUERDO de 17 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 66 kV, interconexión Subestación Forlasa-Subestación Antequera. (PP. 3839/2002).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga de fecha 22 de mayo de 2000 ha sido aprobado el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública en concreto de la línea aérea a 66 kV. Interconexión Subestación Forlasa-Subestación de Antequera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que

comparezcan en el Excmo. Ayuntamiento de Antequera el próximo día 23 de enero de 2003, según horario en el Anexo a este Acuerdo, para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio Energía IDM, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION PROYECTO: «LINEA AEREO-SUBTERRANEA INTERCONEXION SUBESTACION FORLASA-SUBESTACION ANTEQUERA»

Término municipal de Antequera.
En el Ayuntamiento de Antequera el día 23 de enero de 2003, a las 12 horas:

TITULAR	DATOS CATASTRO		DOMICILIO	POBLACIÓN	NATURALEZA	DATOS DEL PROYECTO					
	PARCELA	POLIGONO				PARCELA	APOYO	SUPERFICIE APOYO	VUELO	SERVIDUMBRE PERMANENTE	OCUPACIÓN TEMPORAL
	(*)	(*)						m2	ml	m2	m2
COMUNIDAD DE REGANTES Y USUARIOS DEL RÍO DE LA VILLA	13	231	C/ Carrera, 26-2ºB	ANTEQUERA	RÚSTICA	12	0	0	0.8	4.8	0

(*): Posiblemente en el lindero de la parcela.

Málaga, 17 de diciembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Ana Bolívar Martín.
Núm. de expediente: 29-2000/J/239 C-1.
Dirección: C/ Hornos, 56.
Localidad: 29200, Antequera (Málaga).

Contenido del acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 44.205,94 € más los intereses que correspondan.

Málaga, 10 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Agustina de la Cruz Rodríguez, solicitante del Decreto 376/2000, sobre la vivienda, sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 57, 2.º-4 (Exp. MA-9, CTA. 223).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000 de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda, sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 57, 2.º - 4, Expediente MA-9, CTA. 223, por lo que se pone de manifiesto a doña Agustina de la Cruz Rodríguez, solicitante del Decreto 376/2000, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en Com-